

000000

Doctora**VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO**

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E

correspondencia@subrednorte.gov.co

BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

ORIGEN: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ - 000000-
Despacho**DESTINO:** VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO Subred
Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E - -
Comunicaciones oficiales**TIPO DE
DOCUMENTO:****ASUNTO:** Notificación glosas iniciales Convenio
Interadministrativo No. 8374109 de 2025 – Periodo
de Seguimiento 01 de enero de 2026 al 31 de
marzo 2026**Asunto: Notificación glosas iniciales Convenio Interadministrativo No.
8374109 de 2025 – Periodo de Seguimiento 01 de enero de 2026 al 31 de marzo
2026**

Respetada Doctora:

En calidad de supervisoras del convenio interadministrativo No. 8374109 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, nos permitimos adjuntar en medio magnético la matriz de glosas iniciales para el periodo de seguimiento 01 de enero de 2026 al 31 de marzo 2026

A continuación, se presenta el consolidado total:

**Tabla 1. Consolidado de glosas iniciales periodo de seguimiento del 01 de
enero de 2026 al 31 de marzo 2026**

Mes	G1 - Pago Honorarios	G10 - Base de TH	G3 - Calidad	G3-2 - Calidad Avance plan de acción	G6 - Base de Datos	G8 - Informe de Gestión	G9 - Ausencia de Soportes	G9-1 - Ausencia de Soportes Avance plan de acción	Total, Valor de la Glosa
4. ENERO 2026	-	1.967.549	9.176.588	-	23.974.391	-	866.176	-	35.984.704
5. FEBRERO 2026	-	1.967.549	4.301.936	1.272.692	18.403.066	983.774	3.274.424	-	30.203.441
6. MARZO 2026	13.236.200	1.967.549	6.449.688	1.652.166	13.094.130	983.774	5.950.096	260.073	43.593.676
Total, general	13.236.200	5.902.647	19.928.212	2.924.858	55.471.587	1.967.548	10.090.696	260.073	109.781.821
%	12,06%	5,38%	18,15%	2,66%	50,53%	1,79%	9,19%	0,24%	100,00%

Fuente: Matriz de glosas convenio No.8374109 segundo ciclo de seguimiento

De acuerdo con lo anterior se establece que el valor de la glosa inicial para el periodo de seguimiento del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo 2026 corresponde a la suma Ciento nueve millones setecientos ochenta y un mil ochocientos veintiún pesos mcte **(\$109.781.821)** Por lo cual, acorde con lo dispuesto en el anexo 8. Anexo de glosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de esta notificación para aceptarlas u objetarlas.

En caso de que decida objetar alguna o todas las glosas, deberá presentar una respuesta formal mediante oficio radicado dirigido a las supervisoras del convenio, justificando los motivos de la objeción y anexar en medio digital los documentos que lo soportan.

Si las glosas son aceptadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no serán objeto de revisión posterior por parte de la supervisión. En caso de no responder dentro de los términos establecidos, se entiende que las glosas se aceptan.

En caso de que la subred solicite algún concepto técnico relacionado con glosas formuladas por el equipo de apoyo a la supervisión, dicho requerimiento debe contener los siguientes criterios:

- Mes de formulación de la glosa.
- Acciones de Bienestar.
- Motivo de glosa textual.
- Soportes validados por el equipo de supervisión, para el análisis de la situación.

Quedamos atentas.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor 105 - 07



MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexo: 1 archivo excel.

Copia: Ingrid Paola Lozano Torres Supervisora delegada al convenio 8374109 de 2025 Subred integrada de Servicios de Salud Norte; Adriana Ginnett Mariño Urrego Coordinadora convenio No.8374109 de 2025.

Elaboró: Angie Dayana Correa. Profesional especializado apoyo a la supervisión Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.

Revisó: Sindy Sánchez Neira. Profesional especializado Subdirección de Acciones Colectivas.

Aprobó: Marcela Martínez Contreras - Johanna Andrea Torres Ruiz. Supervisoras Convenio SDS